



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ÉRIKA KADOWAKI PIEDRAHÍTA
DEMANDADAS	COLPENSIONES, PROTECCIÓN, OLD MUTUAL Y PORVENIR.
RADICADO No.	05001 31 05 022 2019 00664 00
A. SUSTANCIACION	18
DECISIÓN	FIJA FECHA

De conformidad con los artículos 48 del CPTSS modificado por el artículo 7 de la Ley 1149 del año 2007 se **FIJA** como fecha para que se lleve a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas el día **VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM)**.

En igual sentido se **FIJA** como fecha para que se lleve a cabo audiencia de Trámite y Juzgamiento el **VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**

Toda vez que la audiencia se realiza de forma virtual se **REQUIERE** a los apoderados de las partes, para que suministren el correo electrónico y teléfonos de todos aquellos intervinientes en la audiencia. Esta información debe ser allegada al email del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 009 fijados en la secretaría del despacho hoy 26 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria